

 Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 08/03/2022

ÁREA O PROCESO EVALUADO:	FECHA:	AUDITOR (ES)
Arqueo Caja Menor	Nov 15/2022	Ivonne Tatiana Reina M. Adriana Delgado C.
PERSONA(S) AUDITADA(S)	CARGO	DEPENDENCIA
Silvia Natalia Niño V. Nelson Tarazona Ordoñez.	Subdirector Administrativo Auxiliar Administrativo	Subdirección Administrativa y Financiera

1. OBJETIVO(S)
Verificar la efectividad de los controles establecidos para el manejo de los recursos disponibles en la caja menor del INDERBU, verificando el cumplimiento del proceso con la debida aplicación de los métodos y procedimientos a seguir de conformidad con la normatividad aplicable.
2. ALCANCE
El ejercicio de seguimiento corresponde a la gestión adelantada por el personal encargado de la caja menor, abarcando los aspectos en el periodo comprendido entre el 09 de junio/2022 al 15 de noviembre de 2022.
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA
Ley 87/1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado, Ley 1150/2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80/1993, Decreto 1068/2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Resolución No.002/2022, Decreto 1499 de 2017, MIPG.
4. DOCUMENTOS EXAMINADOS
-Se solicita información sobre el estado actual de la caja menor, recibiendo del auxiliar administrativo encargado del proceso el formato denominado; Arqueo de Caja Menor, en el que se evidencian la relación de los recibos para solicitar reintegros con fechas entre el 5 de octubre y el 4 de noviembre del presente año, conforme a lo reportado. -Se puede observar que los documentos utilizados en el manejo del proceso se encuentran debidamente firmados y autorizados. -Se procede a efectuar un control de los gastos efectuado, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable al proceso en cuestión.

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 08/03/2022

Seguidamente se realiza la verificación de cada uno de los pagos efectuados, relacionados en 16 recibos de caja menor correspondiente a los consecutivos 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075 y 076.

Relación de gastos efectuados en el periodo:

Nombre del Rubro	Valor	Fecha	Beneficiario
Mantenimiento	\$ 149.000	5/10/2022	Mónica Rocío Niño Entralgo
Comunicación y Transporte	\$ 15.000	5/10/2022	Silvia Margarita Villamizar Rey
Materiales y suministros	\$ 3.500	6/10/2022	Papelería Punto León
Comunicación y Transporte	\$ 12.000	6/10/2022	Paola Andrea Santos Pulido
Materiales y suministros	\$ 300.000	7/10/2022	Marli Dubeyi Castillo Castro
Comunicación y Transporte	\$ 11.000	10/10/2022	Silvia Nathalia Niño Villamizar
Comunicación y Transporte	\$ 14.000	11/10/2022	Pedro Alonso Ballesteros Miranda
CAFETERIA Y ASEO	\$ 26.000	14/10/2022	Nubia Arciniegas Blanco
Comunicación y Transporte	\$ 13.000	14/10/2022	Pedro Alonso Ballesteros Miranda
Comunicación y Transporte	\$ 15.000	18/10/2022	Silvia Margarita Villamizar Rey
Materiales y suministros	\$ 150.000	18/10/2022	Adriana María Quintero Ojeda
CAFETERIA Y ASEO	\$ 13.000	3/11/2022	Distribuidora Las Gotas SAS

-Se evidencia que se continúa haciendo el pago por servicio de almacenamiento (hosting) a la contratista Mónica Rocío Niño Entralgo. Revisando la trazabilidad del proceso, respecto al pago efectuado por caja menor de mantenimiento y almacenamiento de datos en la red- hosting, se pudo comprobar que en los arqueos de caja menor realizados en los meses de marzo y junio, se identificaron pagos por: “servicio de almacenamiento (hosting) de los dominios de Inderbu, como los son el servidor del correo electrónico, página Web y aplicativos de la ventanilla única pagos que se adelantaron mensualmente, a la contratista Mónica Rocío Niño Entralgo. En dicha auditoría, se dejó como observación, que el desembolso se está efectuando sin soportes que permita la verificación de idoneidad de la contratista para la prestación del servicio Hosting, situación que en la actual auditoría se repite, se pudo verificar que desde el mes de septiembre la Subdirectora Administrativa y Financiera inició el proceso contractual para el hosting del Instituto, no obstante, por ser la primera vez que se hace la adquisición bajo esta modalidad, tuvo varias correcciones tanto de tipo técnico como jurídico los documentos de la etapa precontractual; se verificó en Secop 2 que a la fecha de la auditoría, el proceso contractual estaba publicado y el cronograma del mismo en ejecución ordinaria.

5. HALLAZGOS

Incumplimiento al Decreto 1068 de 2015, título V, artículo 2.8.5.8., numeral 1 y numeral 8, al pagar mensualmente el servicio de hosting en las condiciones que se viene adelantando. Hallazgo con plan de mejoramiento suscrito, en término para ejecutar la acción correctiva aprobada.

 Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 08/03/2022

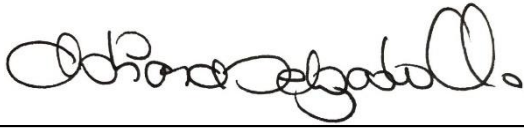
6. OBSERVACIONES DEL AUDITADO
No se presentaron.
7. FORTALEZAS
Disponibilidad del auditado para ejercer el adecuadamente el proceso auditor. Organización en formatos requeridos para el proceso.
8. DEBILIDADES
No se presentaron.
9. ASPECTOS POR MEJORAR
Se requiere implementar un mayor control por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la destinación de los recursos asignados a la caja menor, teniendo en cuenta que la normativa vigente, ordena que dichos dineros deben ser utilizados para sufragar gastos identificados y definidos en el presupuesto de carácter urgente, y prioritario. Se requiere capacitar al responsable de la caja menor, de manera que tenga entrenamiento y actualización normativa, esto se verá reflejado en el manejo eficiente del fondo, por parte de un funcionario con la idoneidad requerida para asumir esta importante actividad. Se debe efectuar control periódico desde la Subdirección Administrativa y Financiera, como primera línea de defensa del sistema de CI, para evitar la materialización de los riesgos de proceso. La Resolución de caja menor de la próxima vigencia, debe proyectarse de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, teniendo en cuenta las últimas actuaciones que la reglamentan, capacitando y seleccionando al responsable, de manera que se desarrolle un proceso adecuado de manejo de este fondo fijo del Instituto.
10. CONCLUSIONES
Al iniciar el arqueo de Caja Menor, se verificó la existencia de la póliza global de manejo, los certificados de disponibilidad presupuestal -CDP- y certificados de registro presupuestal -CRP, que sustentan la disponibilidad de los recursos. Es indispensable que, los gastos que se realicen por caja menor deben tener carácter de urgente, necesarios e imprescindibles. Se recomienda realizar una revisión integral y optimización a la resolución de caja menor, de manera que el acto administrativo que reglamentará el fondo fijo de caja

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 08/03/2022

menor 2.023, obedezca a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y crédito Público sobre la materia y a los principios de la administración pública.

Se debe normalizar en el sistema de calidad los documentos que hacen parte del procedimiento de caja menor. Así mismo, se deben revisar los procedimientos propios de Caja menor, incorporando mayores controles que eviten la materialización de riesgos asociados a dicho proceso.

Se insta, a fortalecer el reconocimiento, control y seguimiento de las operaciones derivadas de caja menor desde el responsable del proceso, como el área de contabilidad quien recibe y realiza los trámites de legalización.

	
FIRMA AUDITOR LÍDER	FIRMA AUDITOR